

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE : CONTR 2025 140469

TITULO: EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA NUEVA SEDE DE LA OFICINA DEL SAE DE FUENTE PALMERA

OBJETO: El objeto de este contrato comprende la ejecución de obra para la Nueva Sede de las Dependencias de la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo de Fuente Palmera, situado en c/ Loli Dugo nº 24, Fuente Palmera, Córdoba, de acuerdo al Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salu aprobado mediante resolución de la Directora Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba, de fecha 11 de febrero de 2025.

POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 1439181470 G/60200 / 14 y 1439180000 / G / 32L / 60200 / 14

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO:

Importe total (IVA excluido): 888.794,51€

Importe del IVA: 186.646,85 €

Importe total (IVA incluido): 1.075.441,36 €

Valor estimado del contrato: 1.066.553,41 €

Método de cálculo: Presupuesto base de licitación (Pbl) (IVA excluido) 888.794,51 € + 20% del PbL por posible modificación del contrato (177.758,90 €)= 1.066.553,41 €

Vista la memoria justificativa formulada para la tramitación de la contratación y teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente justificada, se hace necesario, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, celebrar el presente contrato con una empresa del sector privado que cumpla con las debidas garantías económicas y técnicas.

Esta Dirección Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y, en uso de las facultades atribuidas por el Decreto 69/2013 de 2 de julio que modifica el Decreto 96/2011 de 19 de abril de los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo y, el Resuelvo tercero punto 3, de la Resolución de 6 de julio de 2023 del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia (BOJA nº 135, de 17 de julio de 2023), modificada por Resolución de 25 de marzo de 2024 (BOJA nº 70, de 11 de abril de 2024), del Servicio Andaluz de Empleo, son competentes para actuar como órganos de contratación de la Agencia, respecto a la gestión de los créditos para gastos propios de los servicios a su cargo, las personas titulares de las Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo, en sus respectivos ámbitos provinciales.

MARÍA DOLORES GALVEZ PAEZ		04/04/2025 17:06:59	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwu72siFghGCaFkDq76mMHNG7cC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ACUERDA

1.- El inicio de expediente para el CONTRATO EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA NUEVA SEDE DE LA OFICINA DEL SAE DE FUENTE PALMERA, por el procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO, y tramitación ORDINARIA conforme a lo establecido en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2017/23/UE y 2017/24/UE de 26 de febrero de 2014.

2.- De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley 4/2022, de 12 de abril, se prevé la revisión periódica y predeterminada de precios durante la vigencia del contrato, a través del procedimiento en él descrito y mediante la aplicación de la fórmula 821 del Real Decreto 1359/2011, de 7 de octubre, por el que se aprueba la relación de materiales básicos y las fórmulas tipo generales de revisión de precios de los contratos de obras y de contratos de suministro de fabricación de armamento y equipamiento de las Administraciones Públicas.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA PROVINCIAL
Fdo.: María Dolores Gálvez Páez

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		04/04/2025 17:06:59	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwu72siFghGCaFkDq76mMHNG7cC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	